

La Asociación Salvadoreña de Administradoras de Fondos de Pensiones (ASAFONDOS), a la población salvadoreña, expresa lo siguiente:

1. Que el objetivo y prioridad del Sistema de Pensiones es administrar de manera responsable y transparente el ahorro para pensiones de los trabajadores y pagar las pensiones y otros beneficios que corresponden a los afiliados que cumplen los requisitos que la Ley dispone.
2. A la fecha, el Sistema de Pensiones cuenta con más de 3.3 millones de afiliados y cerca de 95,000 pensionados, quienes en conjunto poseen ahorros para pensiones que ascienden a cerca de US\$ 10,900 millones; dinero que está acreditado en cuentas de ahorro a nombre de cada persona y cuyos movimientos y saldo pueden ser consultados de manera transparente por el propietario de la cuenta, a través de diferentes canales de atención.
3. La Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones establece que estos ahorros se mantengan invertidos para que los trabajadores obtengan ganancias, las cuales se registran a diario en sus cuentas individuales. Todas las operaciones de ingreso y salida de recursos de los Fondos de Pensiones son supervisadas diariamente por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), entidad que tiene acceso irrestricto a los sistemas de información y registros contables de los Fondos de Pensiones en tiempo real.
4. El Salvador y el mundo entero está atravesando un momento crítico como consecuencia de la emergencia por COVID-19, por lo que para conocimiento y tranquilidad de nuestros afiliados ya pensionados, deseamos reiterarles que los Fondos de Pensiones cuentan con los recursos suficientes para seguir realizando los pagos de pensiones con completa normalidad, independientemente de que en los meses próximos nuestro país pudiera afrontar una reducción de la dinámica de empleo, producto de esta coyuntura.

San Salvador, 23 de abril de 2020

Miembros de Asafondos:

